



C206

**RESOLUCIÓN DE 9 DE DICIEMBRE DE 2020, DE LA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE CONVOCA PROCEDIMIENTO PARA LA ASIGNACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO O FUNCIONES CON REQUISITO DE ESPECIALIDAD INVESTIGACIÓN CRIMINAL, AL PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA DE LA ERTZAINZA QUE ACREDITE DICHA ESPECIALIDAD EN EL PRIMER CURSO DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DESARROLLADO EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020, DEL DIRECTOR DE LA ACADEMIA VASCA DE POLICÍA Y EMERGENCIAS.**

Mediante Resolución de 11 de septiembre de 2020, del Director de la Academia Vasca de Policía y Emergencias (BOPV nº 183, de 16 de septiembre)), se convocó procedimiento selectivo para acceso Cursos de Investigación Criminal (CIC), dirigidos a funcionarios y funcionarias de carrera de la Escala Básica y de la Escala de Inspección de la Ertzaintza; por Resolución de 16 de septiembre de 2020, de la misma autoridad, se corrigieron errores existentes en aquella (BOPV nº 190, de 25 de septiembre).

Por Resolución de 26 de noviembre de 2020, del Director de la Academia Vasca de Policía y Emergencias, se estableció la fecha de inicio de los cursos de investigación criminal correspondientes a la convocatoria referenciada, siendo que el primero de ellos comenzó el 30 de noviembre de 2020.

Son de aplicación los artículos 37, 98 y 105 del Decreto Legislativo 1/2020, de 22 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Policía del País Vasco, 54 del Decreto 315/1994, de 19 de julio, por el que se aprueba el reglamento de selección y formación de la Policía del País Vasco, y los artículos 24, 25 y 26 del Decreto 388/1998, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de provisión de puestos de trabajo de los funcionarios de los Cuerpos de Policía del País Vasco, así como la Resolución de 3 de mayo de 2019, de la Directora de Recursos Humanos, reguladora de la asignación al desempeño de puestos de trabajo con requisito de especialidad, una vez acreditada en procedimiento de selección convocado por la Academia Vasca de Policía y Emergencias.

En ejercicio de las competencias que me confiere el artículo 12 del Decreto 83/2017, de 11 de abril, de estructura orgánica y funcional del Departamento de Seguridad, modificado por Decreto 60/2019, de 2 de abril,

**RESUELVO**

**PRIMERO.-** Convocar procedimiento para la asignación transitoria al desempeño de puestos de trabajo o funciones que requieran de la **especialidad Investigación Criminal**.

**SEGUNDO.-** 1.- La presente convocatoria está dirigida al **personal integrante del primer curso de investigación criminal** de la convocatoria efectuada por Resolución 11 de septiembre de 2020, del Director de la Academia Vasca de Policía y Emergencias (BOPV nº 183, de 16 de septiembre), por la que se convocó procedimiento selectivo

para acceso a Cursos de Investigación Criminal (CIC), dirigidos a funcionarios y funcionarias de carrera de la Escala Básica y de la Escala de Inspección de la Ertzaintza.

**TERCERO.-** 1.- El personal a quien va dirigida la convocatoria, deberá cumplimentar el impreso de solicitud que figura como **Anexo 1** a la presente Resolución y presentarla en las oficinas de Recursos Humanos.

2.- Quienes no formulen solicitud en plazo o ésta no se ajuste a los criterios de la convocatoria, serán adscritos con carácter forzoso a uno de los destinos ofertados.

3.- El plazo para presentación de solicitudes finalizará el día **11 de enero de 2021**, éste incluido.

4.- En la solicitud especificarán los códigos RPT de los puestos de trabajo o funciones relacionados en el **Anexo 2** de la presente Resolución que deseen proveer transitoriamente, y el orden de preferencia entre éstos, correspondientes a la categoría de la persona solicitante.

5.- Una vez transcurrido el período de presentación de solicitudes, las instancias formuladas serán vinculantes para los y las solicitantes.

**CUARTO.-** En todo lo demás, será de aplicación la Resolución de 3 de mayo de 2019, de la Directora de Recursos Humanos, reguladora de la asignación al desempeño de puestos de trabajo con requisito de especialidad, una vez acreditada en procedimiento de selección convocado por la Academia Vasca de Policía y Emergencias.

**QUINTO.-** Todas las actuaciones quedarán sin efecto respecto de aquel personal que, no obstante haber formulado solicitud por participar en el curso de formación correspondiente, finalmente no llegue a acreditar la especialidad o su reconocimiento quede demorado conforme a las bases de la convocatoria de acceso al curso.

**SEXTO.-** Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, los interesados e interesadas podrán interponer recurso de alzada ante la Viceconsejera de Administración y Servicios en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el portal Gureneta.

**SÉPTIMO.-** Publíquese en el portal Gureneta.

En Vitoria-Gasteiz, a 9 de diciembre de 2020



EUSKO JAURLARITZA  
GOBIERNO VASCO

SEGURTASUN SAILA

Viceconsejería de Seguridad y Justicia  
Viceconsejería de Administración y Servicios  
Dirección de Recursos Humanos

Fdo.: Izaskun URIEN AZKARTE  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

## ANEXO 1

## ESKABIDE-ORRIA

2020/12/09KO EBAZPENA/SOLICITUD. RESOLUCIÓN DE 09/12/2020

ZENBAIT LANPOSTUREN ALDI BATERAKO ESLEIPENA  
IKERKETA KRIMINALEKO IKASTAROA-2020ASIGNACIÓN TRANSITORIA A PUESTOS DE TRABAJO  
CURSO DE INVESTIGACION CRIMINAL-2020

C206

Beheko Ertzaintzako funtzionario  
honekEl siguiente funcionario perteneciente a la  
Ertzaintza

Abizenak eta izena/Apellidos y Nombre

Lan-zenbakia/Nº  
profesional

Abizenak eta izena/Apellidos y Nombre	Lan-zenbakia/Nº profesional

Zenbait lanposturen aldi baterako esleipenari buruzko 2020ko abenduaren 9ko ebazenaren bidez egindako deialdia dela eta,

En relación a la convocatoria efectuada por Resolución de 9 de diciembre de 2020, de asignación transitoria al desempeño de puestos de trabajo

## ONDOKOA ESKATZEN DU:

## SOLICITA

onartua izatea deialdi horretan, ser admitido a dicha convocatoria conforme al siguiente orden de preferencia

1º	2º	3º	4º
5º	6º	7º	8º
9º	10º	11º	12º
13º	14º	15º	16º

...../..... ko .....aren ...€(a)n En .....a.....de.....de .....

Sin./Fdo.:.....

GIZA BALIABIDEEN ZUZENDARIA/DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

**ZENBAIT LANPOSTUREN ALDI BATERAKO ESLEIPENA  
IKERKETA KRIMINALEKO IKASTAROA-2020**

ASIGNACIÓN TRANSITORIA A PUESTOS DE TRABAJO  
CURSO DE INVESTIGACION CRIMINAL-2020

**C206**

**ANEXO 2**

CÓDIGO	UNIDAD	CATEGORÍA	EFECTIVOS
22020	COMISARÍA DE VITORIA-GASTEIZ	AGENTE 1º	1
22021	COMISARÍA DE VITORIA-GASTEIZ	AGENTE	3
21206	UNIDAD TERRITORIAL TRÁFICO ARABA	AGENTE	1
22309	COMISARÍA DE BILBAO	AGENTE 1º	1
22310	COMISARÍA DE BILBAO	AGENTE	1
22409	COMISARÍA DE DURANGO	AGENTE	1
23009	COMISARÍA DE ONDARROA	AGENTE	2
23610	COMISARÍA DE DONOSTIA	AGENTE	8
23709	COMISARÍA DE EIBAR	AGENTE	1
23909	COMISARÍA DE IRÚN	AGENTE	1
21909	COMISARÍA DE LAUDIO	AGENTE	1
22509	COMISARÍA DE ERANDIO	AGENTE 1º	1
21409	UNIDAD TERRITORIAL TRÁFICO GIPUZKOA. OIARTZUN	AGENTE	4
21416	UNIDAD TERRITORIAL TRÁFICO GIPUZKOA. ZUMARRAGA	AGENTE	4
24109	COMISARÍA DE ORIA. TOLOSA	AGENTE	4
23520	COMISARÍA DE DEBA – UROLA. BERGARA	AGENTE	5
24209	COMISARÍA DE UROLA – KOSTA. ZARAUTZ	AGENTE	5
21309	UNIDAD TERRITORIAL TRÁFICO BIZKAIA.	AGENTE	2